ARN AGENCIA PARA LA REINCORPORACIÓN Y LA NORMALIZACIÓN	**INFORME DE ACTIVIDADES**	CÓDIGO : BS-F-26	
		FECHA : 08-02-2019	VERSIÓN : V-4

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL CONTRATISTA	MILENA BEATRIZ TORRES ARGOTA		
C.C.-C.E.-NIT-RUT-ID No.	39.049.435	CONTRATO No.	702 - 2022
PERIODO O PAGO QUE CUBRE EL INFORME	DEL 1 AL 30 DE JUNIO DEL 2022		
LUGAR DE EJECUCIÓN (CIUDAD-GT)	BARRANQUILLA-GT ARN ATLANTICO-MAGDALENA		

OBJETO DEL CONTRATO:

Prestar con plena autonomía técnica y administrativa los servicios profesionales para liderar y orientar las gestiones con los actores del sector salud a nivel territorial y para brindar el acompañamiento necesario en el marco del acceso a servicios de salud y el mejoramiento de las condiciones de salud mental, de manera transversal en las rutas de reintegración regular, especial, atención diferencial GAO y la ruta de reincorporación, de acuerdo a los lineamientos definidos por la Entidad.

OBLIGACIONES	ACTIVIDADES REALIZADAS EN EL PERIODO DE ACUERDO CON LAS OBLIGACIONES DEL CONTRATO
1. Orientar las gestiones, el seguimiento y la fidelización de la información para la vinculación a la oferta institucional en salud de la población objeto de atención, teniendo en cuenta el enfoque diferencial, étnico y de género.	Durante el mes de junio se realizaron gestiones de portabilidad de servicios y movilidad de régimen y afiliación con las EPS Mutual Ser, Nueva EPS, Emsannar y Comfaoriente donde se hizo traslado de servicios de EPS y municipio por novedad de uno (1) persona en reincorporación y familiar, afiliación y cambio de EPS a uno (1) PPR de Ruta especial y uno (1) PPR de ruta regular. Se recibió por EPS certificados de afiliación a salud y portabilidad, las cuales se realizaron de manera efectiva. Se apoyó a tres (3) PER en la gestión de citas y órdenes médicas. Además, se participó de espacios virtuales de transferencia de conocimientos con profesionales de salud de otros grupos territoriales y con profesionales de ruta regular y especial y facilitadores.
2. Brindar acompañamiento, orientación y pedagogía para el acceso a los servicios de atención integral en salud y los mecanismos de exigibilidad del derecho a la salud a los profesionales asignados al Grupo Territorial que brindan atención y a la población objeto de atención del Grupo Territorial, con énfasis en las personas con discapacidad, personas adultas mayores y con enfermedades de alto costo; de acuerdo a lo definido en la normatividad y métodos operativos asociados, y teniendo en cuenta el enfoque diferencial étnico y de género.	Acompañamiento y gestiones con entes locales y departamentales: - Durante el mes de mayo se tuvo comunicación telefónica, vía WhatsApp y correo electrónico con asesores de las EPS Mutual Ser, Nueva EPS, Emsannar y Comfaoriente, a las cuales se envió correo electrónico con el fin de solicitar portabilidad, traslado de servicios de atención en salud, cambio de EPS y afiliaciones. Se hizo seguimiento del proceso de rehabilitación de uno (1) PDC en la IPS CAD VIDA. - Se realizó apoyo para solicitar de manera telefónica citas y órdenes médicas para tres (3) PER. - Se hizo orientación a uno (1) PER y su familiar para colocar PQR ante la Supersalud con el fin de obtener respuesta positiva frente al caso, siendo esta negada. Y se realizó gestión con la secretaria de salud distrital de Barranquilla, secretaria de salud del municipio de soledad y secretaria de salud departamental, con el fin de obtener apoyo para caso de uno (1) PER, la cual no se ha obtenido respuesta.
3.Brindar acompañamiento en las gestiones de articulación con entes locales y departamentales de carácter público y privado para el acceso a la oferta sociosanitaria y la implementación de acciones en salud desde el enfoque diferencial, étnico y de género.	En este periodo se hicieron gestiones con diferentes entidades como las EPS Mutual Ser, Nueva EPS, Emsannar y Comfaoriente, con el fin de solicitar portabilidad y afiliación de PPRs, y PER. Además, se realizaron atenciones a población en reincorporación y reintegración de ruta especial y seguimiento a (dos) 2 PPR-E de componente específico. También, se tuvo contacto con la secretaria de salud distrital de Barranquilla, secretaria de salud del municipio de soledad y secretaria de salud departamental y la oficina de discapacidad de Barranquilla, con el fin de gestionar Apoyo para garantizar los servicios en salud a uno (1) persona en reincorporación.
4. Brindar acompañamiento psicológico breve a la población objeto de atención del Grupo Territorial y sus familias, por demanda y de acuerdo con los lineamientos, procedimientos y técnicas definidos por la Entidad, para aquellas situaciones emergentes que pueden desencadenar malestares, crisis o urgencias de salud mental.	En este mes se hicieron atenciones presenciales a cuatro (4) PPR en fase de estabilización. También, se hizo seguimiento de acuerdos de dos (2) PDT y se alimentó caracterización, se hizo cargue de acuerdos y se colocó en ejecución uno (1). Así mismo se evaluó uno (1) PDT por cambio situacional debido a traslado de PPR y uno (1) por finalización de ciclo de PDT. Se realizó atención presencial a uno (1) PR como apoyo para la aplicación de las caracterizaciones a personas en reincorporación. Asimismo, se hizo seguimiento de estado de salud a uno (1) personas de reincorporación. Además, se realizó intervención y seguimiento a uno (1) Persona en reincorporación que tuvo crisis emocional y en estos momentos ha sido tratado por psiquiatría. Se hizo seguimiento a PDC que está proceso de rehabilitación por consumo de sustancias psicoactivas en la IPS CAD VIDA.
5. Implementar el tamizaje en salud mental que favorezcan el reconocimiento y comprensión de las condiciones de salud mental de la población objeto de atención de acuerdo a los procedimientos establecidos, y adelantar las acciones pertinentes según los resultados del tamizaje (remisiones, aportes para los Planes de Trabajo, acciones en salud desde lo territorial).	En el mes de junio se continuó con la revisión de las personas que no tienen aplicada la EMP y se logró aplicar el instrumento a cuatro (4) PAD, PPR y PPR-E y se realizó la devolución de los resultados de las mismas. De acuerdo se ha programado para próximo mes la aplicación de EMP. Se hizo envío a profesionales de los avances en la aplicación de las EMP y las faltantes y devolución de resultados para que tengan en cuenta las sugerencias al momento de realizar los PDT.
6. . Realizar la postulación de la población objeto de atención que se encuentre en componente específico y en reincorporación según los lineamientos establecidos por la Entidad y brindar acompañamiento a los profesionales asignados a los participantes en la concertación y la ejecución de los respectivos planes de trabajo, teniendo en cuenta el enfoque diferencial, étnico y de género.	Durante el mes de junio se recibió correo de uno (1) profesional con la caracterización y soportes para la postulación al componente específico de uno (1) PPR-E, el cual se postuló en el módulo de enfoque de acompañamiento por componente específico. Además, se hizo seguimiento a dos (2) personas de reintegración de justicia y paz que se encuentran aprobados en componente específico.
7. Dinamizar las actividades que permitan la socialización e implementación de la Estrategia Multimodal de Incidencia en Salud Mental (EMIS), a través de actividades periódicas de apropiación de nociones conceptuales, metodológicas y operativas.	Se socializó y convocó a profesionales y población PPR, PPR-E, PER y familiares con el fin que participaran en un conversatorio virtual sobre “Conoce como es la crianza con amor” con el fin de fortalecer los derechos de las niñas, niños y adolescentes, en la cual participaron cuatro (4) PPR-E.
8. Apoyar la implementación de la estrategia de cuidado al equipo de colaboradores del Grupo Territorial de acuerdo con las necesidades y alternativas identificadas, y de acuerdo a los lineamientos establecidos por la Entidad, teniendo en cuenta el enfoque diferencial, étnico y de género.	En el marco del enfoque diferencial de género se logró realizar actividades a través de la caja de herramientas de salud sexual reproductiva donde se trataron temas como género, salud sexual reproductiva, sexo, situaciones, sucesos y vivencias, éstas fueron realizadas en la reunión de equipo y la reunión misional con funcionarios y contratistas del GT. Además, se participó a funcionarios y contratistas del GT, las tres (3) jornadas de cuidado emocional que se realizarán con el operador CEDAVIDA y se solicitó datos requeridos para tales fines.
9. Presentar en forma oportuna la información que le solicite el supervisor del contrato y participar o elaborar aquellos informes relacionados con el tema de salud (física y mental) u otros que por su contenido y naturaleza estén dentro del ámbito del objeto contratado.	Durante se hizo envío de correo de solicitud de registros de vacunación de la población en ARPA a asistente de información, con el fin de solicitar a profesionales y facilitadores el avance del registro a PPR, PPR-E Y PER. Además, se hizo análisis del tablero de control sobre los PPR y PER que no se encuentran vinculados al sistema de salud y revisión de las inconsistencias que aparecen en tablero de control y se envío correos de respuesta a solicitudes realizadas frente a afiliaciones y gestiones para atención en salud a PPR, PPR-E y PER. También, se envío correos a funcionarios y contratistas con respecto a las actividades de cuidado de salud mental que se realizará en el siguiente mes.

ARN AGENCIA PARA LA REINCORPORACIÓN Y LA NORMALIZACIÓN	**INFORME DE ACTIVIDADES**	CÓDIGO : BS-F-26	
		FECHA : 08-02-2019	VERSIÓN : V-4

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL CONTRATISTA	MILENA BEATRIZ TORRES ARGOTA		
C.C.-C.E.-NIT-RUT-ID No.	39.049.435	CONTRATO No.	702 - 2022
PERIODO O PAGO QUE CUBRE EL INFORME	DEL 1 AL 30 DE JUNIO DEL 2022		
LUGAR DE EJECUCIÓN (CIUDAD-GT)	BARRANQUILLA-GT ARN ATLANTICO-MAGDALENA		

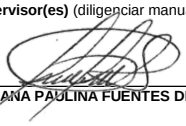
OBJETO DEL CONTRATO:

Prestar con plena autonomía técnica y administrativa los servicios profesionales para liderar y orientar las gestiones con los actores del sector salud a nivel territorial y para brindar el acompañamiento necesario en el marco del acceso a servicios de salud y el mejoramiento de las condiciones de salud mental, de manera transversal en las rutas de reintegración regular, especial, atención diferencial GAO y la ruta de reincorporación, de acuerdo a los lineamientos definidos por la Entidad.

10. Desarrollar las demás actividades que le sean asignadas de acuerdo al objeto del presente contrato.	Durante el mes se participó en reuniones presenciales y virtuales en videoconferencia y por grupos de WhatsApp de profesionales de salud y del Grupo de Articulación Territorial como: ARN SALUD Y BIENESTAR WEEK: Prevención de enfermedad cáncer de seno y próstata, taller estrategia de fortalecimiento de capacidades para la prevención del riesgo, Taller - Inclusión, género, discapacidad y etnia, lunes de conexión-beneficio del ejercicio- uso de pesas y bandas elásticas, Reunión profesionales salud. Asimismo, se ha participado de espacios como el comité de equipo liderada por la coordinadora en la que se trataron diferentes temas como: temas misionales y administrativos y se participó de reunión misional con la asesora de ruta. En el mes de junio se tenía ocho (8) PPR asignados de los cuales tres solicitaron traslado uno (1) para Cúcuta y dos (2) para Villavicencio, haciéndose efectivo los tres (3) traslados. Actualmente, se tiene cinco (5) PPR asignados los cuales se encuentran cuatro(4) en fase de estabilización, uno (1) por acompañamiento quien culminó su proceso de reintegración, a los que se les brindó atención presencial del mes, con el fin de dar cumplimiento a compromisos establecidos en el PDT y lograr realizar seguimiento a cada meta de PDT.
Cumplimiento de las obligaciones generales y demás contenidas en el contrato.	Durante este perido se dio cumplimiento las obligaciones generales y demás contenidas en el contrato.

MILENA BEATRIZ TORRES ARGOTA

Visto Bueno Supervisor(es) (diligenciar manual)**:**



NOMBRE(S): JOHANA PAULINA FUENTES DIAZTAGLE

Fecha VoBo: 30/06/2022

"El registro de datos personales en este formato, autoriza a la ARN para la recolección, almacenamiento y uso de los mismos. En cumplimiento a la Ley 1581/12 y el Decreto 1377/13 y las demás normas que modifiquen, adicionen o complementen. Conozca la política de tratamiento de los datos personales de la ARN a través del siguiente link: http://www.reincorporacion.gov.co/es/atención/Paginas/politicas.aspx"